

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 16:11:40

Recibo No. AA26779462

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26779462361D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S

Sigla: SDT INGENIERIA

Nit: 900245364 2 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01843456

Fecha de matrícula: 8 de octubre de 2008

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 71 13 81

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: sdt@sdtingenieria.com

Teléfono comercial 1: 4782424

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 71 13 81

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: juridica@sdtingenieria.com

Teléfono para notificación 1: 4782424

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 16:11:40

Recibo No. AA26779462

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26779462361D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 8 de octubre de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2008, con el No. 01248046 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA LTDA SIGLA SDT INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 de Junta de Socios del 15 de septiembre de 2009, inscrita el 30 de enero de 2010 bajo el Número 01357832 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de limitada a por acciones simplificada bajo el nombre de: SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S A S y tendrá como sigla SDT INGENIERÍA.

Por Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2010, con el No. 01357832 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA LTDA SIGLA SDT INGENIERIA LTDA a SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades: asesoría, consultoría, gerenciamiento de proyectos, diseño de soluciones tecnológicas y de ingeniería, prestación de servicios profesionales, comercialización, importación, exportación, distribución, venta y arrendamiento de productos y/o equipos en sector de las telecomunicaciones, instrumentación, control y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 16:11:40**

Recibo No. AA26779462

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26779462361D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

automatización industrial. Suministro de equipos para el procesamiento de datos, sus periféricos y software, comercio al por mayor y al detal de equipos y suministro de oficina, papelería, electrodomésticos, reparación y mantenimiento de computadores, reparación y mantenimiento de equipos de oficina. Se incluyen los servicios de asistencia técnica, mantenimiento de equipos y de materiales auxiliares. Adicionalmente se incluyen los servicios de operadora prestados a otras portadoras, la facturación y el cobro de servicios. Además; los servicios de redes (compartidas o alquiladas) para establecer comunicaciones telefónicas, y material complementario (equipo y programas) necesarios para enviar, recibir, transmitir datos y mensajes electrónicos, acceder a la información contenida en bases de datos y operar con ella. Prestar servicios y realizar actividades de telecomunicaciones, tales como radiocomunicaciones globales, telecomunicaciones(sic) convencionales de voz y/o datos, servicios de valor agregado y telemáticos, y cualquier otro servicio o actividad de telecomunicaciones, dentro del territorio nacional y en el exterior. Desarrollar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales, ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiera lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Suministro, importación, nacionalización, puesta en funcionamiento, instalación y mantenimiento de cámaras de video vigilancia análogas y digitales;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 16:11:40**

Recibo No. AA26779462

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26779462361D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cámaras IP, cámaras de seguridad, cámaras webcam, sistemas de seguridad; sistemas de alarmas; sistemas de voz IP, teléfonos alámbricos e inalámbricos, celulares, sistemas de posiciortamiento(Sic) global GPS, sistemas de comunicaciones unificadas, sistemas de protección electrónica; y todo lo relacionado con los aspectos industriales y comerciales(Sic) de la electrónica(sic), felearmuniraciones(sic), radiocomunicaciones(SIC), electricidad, transmisión de datos; sistematización, ingeniería de proteccióneléc[rica (SIC) como son : diseño; producción, compra; venta(SIC), permuta, consultoría,: asesoría, ingeniería; instalación, reparación. Asimismo, podrá presentarse directa o indirectamente a procesos de selección convocados por entidades públicas y/o privadas, así como por empresas públicas, mixtas, estatales de derecho privado, semiestatales y, en general, participar en toda clase de proceso de selección, cualesquiera que sean, sin excepción ni limitación alguna, tales como licitaciones públicas, concursos públicos, entre otros, sean estos -sin que la enumeración sea limitativa sino meramente enunciativa- procesos de selección convocados en el sector de telecomunicaciones, construcción, entre otros. Podrá tener participación accionaria en compañías cuyo objeto sea la prestación de servicios de telecomunicaciones.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 16:11:40

Recibo No. AA26779462

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26779462361D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad, su representación en juicio y fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un representante legal, quien tendrá un suplente, quien lo reemplazara en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la sociedad, ejercerá las siguientes funciones. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: A) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Sociedad. C) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. D) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. E) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. F) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. G) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. H) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. I) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. J) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. K) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de las facultades y obligaciones descritas, hasta un monto máximo de Mil Millones De Pesos (\$1.000.000.000), en caso de negocios, contratos, o cualquier compromiso que exceda dicho monto,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 16:11:40**

Recibo No. AA26779462

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26779462361D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requerirá autorización previa y escrita por parte de la Junta Directiva de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 24 del 2 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2023 con el No. 02941363 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Alberto Ramirez Vanegas	C.C. No. 19072384

Por Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2010 con el No. 01357832 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Catalina Maria Hernandez Sanabria	C.C. No. 1020712831

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 24 del 16 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024 con el No. 03132026 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Diego Felipe Hernandez Sanabria	C.C. No. 80160751
Segundo Renglon	Julian Andres Alfaro	C.C. No. 4617486

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 16:11:40**

Recibo No. AA26779462

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26779462361D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Yermanos**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 18 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2017 con el No. 02273634 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Angelica Gabriela Figueroa Torres	C.C. No. 52347329 T.P. No. 147148-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Leidy Madelyn Cadena Salinas	C.C. No. 1030609441 T.P. No. 200914-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 16 de marzo de 2009 de la Junta de Socios	01284052 del 20 de marzo de 2009 del Libro IX
Acta No. 1 del 16 de marzo de 2009 de la Junta de Socios	01284055 del 20 de marzo de 2009 del Libro IX
Acta No. 1 del 16 de marzo de 2009 de la Junta de Socios	01284084 del 20 de marzo de 2009 del Libro IX
Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios	01355633 del 21 de enero de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 16:11:40

Recibo No. AA26779462

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26779462361D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios	01355634 del 21 de enero de 2010 del Libro IX
Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios	01357832 del 30 de enero de 2010 del Libro IX
Acta No. 5 del 2 de febrero de 2011 de la Junta de Socios	01451726 del 9 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 7 del 15 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01619890 del 27 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 12 del 19 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01821586 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 16 del 17 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02206583 del 12 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 19 del 2 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02393286 del 8 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 24 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02939755 del 1 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209

Actividad secundaria Código CIIU: 6190

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 16:11:40

Recibo No. AA26779462

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26779462361D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 6202, 4651**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 101.380.697.336

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 16:11:40

Recibo No. AA26779462

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26779462361D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO